Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional

Comunicado

Ciudad de México, a 30 de noviembre 2020

ASUNTO:

Acuerdo DEN

Dirigido a:

Armando López León

Estimado hermano scout:

Me es grato saludarle y hacer de su conocimiento el siguiente acuerdo de la Dirección Ejecutiva Nacional.

ACUERDO DEN 20, 453

La Dirección Ejecutiva Nacional, acuerda el sancionar al dirigente scout Armando López León con número de CUM BJU0180411, se suspende los derechos como miembro de la Asociación por el término de un año, y, por ende, desempeñar cargo alguno, conforme al artículo 35 primer párrafo del reglamento de la Asociación de Scouts de México vigente.

Me despido y les envío un fuerte apretón de mano izquierda.



c.c.p. Pedro Díaz Maya – Jefe Scout Nacional – Para su conocimiento.